
SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2248

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO**

Impreso el día 20 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2009

SUMARIO: **Declaraciones** realizadas por el gobierno de Irán el día 23 de agosto de 2009, acusando al gobierno argentino de inmiscuirse en los asuntos internos de la República Islámica. Expresión de repudio. **Camaño (D. A.)** (4.196-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), por el que se expresa repudio por las declaraciones llevadas a cabo el día 23 de agosto de 2009 por el gobierno de Irán acusando al gobierno argentino de inmiscuirse en los asuntos internos de la República Islámica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

*Ruperto E. Godoy. – Federico Pinedo.
– Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. –
Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón.
– Roxana A. Bertone. – Nora N. César. –
Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collantes.
– Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig.
– Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturreta.
– María L. Leguizamón. – Marcelo E.
López Arias. – Juan C. Morán. – Antonio*

*A. Morante. – Carlos A. Raimundi. –
Fernando Sánchez. – Mario A. Santander.
– Jorge A. Villaverde.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifiestar su más enérgico repudio por las declaraciones llevadas a cabo el día 23 de agosto por el gobierno de Irán a la Nación Argentina, acusando al gobierno argentino de inmiscuirse en los asuntos internos de la República Islámica.

Dante A. Camaño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D. A.), por el que se expresa repudio por las declaraciones llevadas a cabo el día 23 de agosto de 2009 por el gobierno de Irán acusando al gobierno argentino de inmiscuirse en los asuntos internos de la República Islámica; luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Ruperto E. Godoy.